

QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DESPACHO REGISTRADOR

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE

Recibido por: M. P. a. E.
 Fecha: 03/may/2017
 Hora: 16:36

OFICIO No. CMS-RPQ-2017-135

Quito D.M., 28 de abril de 2017

*Duro**05/05/2017**15:02*

Señor ingeniero
 Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

Presente.-

De mi consideración:

Con Oficio No. RPDQM-PROYMIRP-2017-0424A-OF de 24 de abril de 2017 y recibido el 28 de abril de 2017 indica que:

1. **"...el sistema registral todavía no cumple con todas las condiciones descritas en el Contrato Complementario en la Cláusula Cuarta.- Complementario, Numeral 4.1, puesto que todavía no se ha cumplido la totalidad de los ajustes en la herramienta para cubrir todas las observaciones cumplidas..";**
2. **"...Cabe adicionalmente puntualizar que, de los 14 productos que componen el Quinto Pago, tan solo 3 se encuentran en estado Aprbado y 11 se encuentran en estado No Aceptado..."; y,**
3. **"...En virtud de lo expuesto, no es procedente su solicitud de tramitar el quinto pago como consta en el CMS-RPQ-2'17-116 d fecha 18 de abril de 2018, por lo que mediante el presente se devuelve la factura original No. 001-001-0000000083 emitida el 18 de abril de 2017 por un valor de USD. \$ 778.248,05"**

En función de las observaciones dadas debo indicar lo siguiente:

Al 28 de abril de 2017 se ha cumplido con todas los requerimientos adicionales, lo cual fue constatado por los funcionarios del Registro designados para el efecto y fruto de ello se acordó una reunión de trabajo con el señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y los directivos, el 2 de mayo de 2017 de 10:30 a 12:00. El sistema registral ha cumplido con la funcionalidad de consulta de índices (requerido por el Registro de manera inicial) y como requerimiento posterior se pidió que los resultados de las consultas que realiza el Registro arrojen los mismos resultados que el actual sistema